

g. civil 1100/30 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 4.154.-

APELLIDOS

NOMBRE

ROS

ANTONIO

APODO

MONZON

FILIACION _____

REFERENCIA _____

n 12401

Adjunto remito a V. salvoconductos expedidos por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, con validez de seis meses para que pueda circular libremente por todo el territorio Nacional, a favor de los vecinos de esta Capital que al respaldo se relacionan, a fin de que estampen los mismos la huella dactilar y haga su entrega a los interesados debiendo hacerles saber la obligación que tienen de pasarse por este Centro, al objeto de adherir a los mismos la póliza de 10 pesetas de Subsidio al Combatiente.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de Agosto de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia

RESPALDO QUE SE CITA

MARIANO ZURIAGA ESTELLES
ANTONIO ROS MONZON
FRANCISCO MONTOLIO LICER
BUENAVENTURA FERRAN ZAPATER
GABRIEL FERRAN FLETA
FRANCISCO FERRAN FLETA
JOSE LUIS FERRAN FLETA



¡VIVA ESPAÑA!

Al Sr.

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Excmo. Señor:

Núm. 1998

En cumplimiento a lo que intere-
sa en su oficio nº 10.951, fecha 26
del pasado Junio, tengo el honor de
comunicar a V.E. que ANTONIO ROS MON-
ZON, de 40 años, casado, hijo de Antonio y de
Rogelia, natural de Mora de Rubielos y vecino
de Teruel, es individuo de quien se ignora ha-
ya pertenecido a ningun partido politico y
aunque se le cree simpatizante, con anteriori-
dad al Movimiento, de las izquierdas, no se pue-
de reprochar acto alguno contrario al Alzami-
ento Nacional. Al producirse éste se encontraba
en Teruel en donde voluntariamente prestó servi-
cios de su profesion en la Comandancia Militar
y como Sargento honorario en el Parque de Auto-
moviles, hasta que al apoderarse los rojos de
Teruel fue hecho prisionero y conducido a San
Miguel de los Reyes de cuya prision salio en
junio de 1.938 y marchó a Valencia en donde pres-
tó servicios de conductor en Plaza, con las fue-
zas de Asalto, siendo liberado por las tropas
Nacionales al finalizar la guerra.

Asimismo significo a V.E. que los avalantes
del Informado D. Mariano Zuriaga y D. Alejandro
Aguerras Ardid, son personas de intachable con-
ducta y de incondicional adhesión al Movimiento.
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 3 de julio de 1.939
Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,

Juan J. Favalez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

ORDEN PUBLICO. TERUEL





4
10951

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esta Capital ANTONIO BOS MONZON, que solicita salvoconducto de libre circulación, basiendo conatar su filiacion completa, en informando de los avalentes MARIANO ZUBLAGA y ALEJANDRO MOGOLLAS.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 26 de Junio

de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia